

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.

Pontevedra, a 25 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "Ley de los Mercados de Valores"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la "Sociedad" o "EIDF") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada el 19 de abril de 2023, la Sociedad informa de que ha contratado los servicios de Deloitte Financial Advisory, S.L.U. ("Deloitte"). El objeto del contrato es que Deloitte lleve a cabo una investigación tendente a analizar y a recabar evidencias relativas a incidencias y/o discrepancias mantenidas con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC") en el proceso de auditoría de las cuentas de EiDF y su grupo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Los trabajos se llevarán a cabo respecto de las siguientes áreas de actividad de la Sociedad:

- Socios de negocio, a efectos de concluir sobre la existencia de posibles conflictos de interés, lógica societaria y sustancia económica de las operaciones registradas por estas sociedades con las sociedades del grupo EiDF, a los efectos de su tratamiento contable en la consolidación de las cuentas. Este trabajo incluirá el análisis contractual y contraste de validez de todos los documentos existentes firmados entre la Sociedad y representantes/apoderados de sus socios, generando un inventario de los mismos.
- Clientes, a efectos de concluir respecto de la realidad económica y situación actual de los proyectos facturados por la Sociedad.
- Deudores, a efectos de concluir respecto de la causa raíz de la deuda registrada y su adecuado soporte documental.

EiDF seguirá manteniendo puntualmente informado al mercado del resultado del análisis llevado a cabo por Deloitte, del proceso de formulación de los estados financieros del ejercicio 2022 y de la publicación de los mismos tras la finalización del proceso de auditoría de PwC.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF